

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa sobre las gestiones que realiza la institución educativa, a efectos de lograr la implementación de la carrera Maestro Mayor de Obras.

Que dicha especialidad se estructura en un plan de polimodal de cuatro años, según Resolución 12468/99.

Que sería implementada en horario nocturno, en conjunción con el horario del Bachillerato de Adultos que ofrece el establecimiento educativo.

Que la propuesta permitiría brindar a los egresados una alta posibilidad de inserción laboral en nuestra localidad y zona.

Que se pretende contextualizar la oferta educativa con la demandas de la sociedad, aumentando la posibilidad de inserción laboral de los egresados.

Que, igualmente, se contribuiría a evitar el desarraigo de los jóvenes y su desarrollo, formándolos como sujetos de derechos, con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Que la E.E.T. N° 1 contará a partir del próximo ciclo lectivo con nuevas instalaciones edilicias que brindarán el espacio y comodidad necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Que este Honorable Concejo Deliberante acompaña las gestiones, valora el esfuerzo de las autoridades educativas y avala la creación de nuevas especialidades educativas en el Distrito.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante avala las gestiones llevadas a cabo por la  
===== Escuela de Educación Técnica N° 1, a fin de lograr la implementación de la  
carrera Maestro Mayor de Obras.-

**ARTICULO 2º)** Elevar copia de la presente a la E.E.T. N° 1 a fin de que se adjunte a la  
===== elevación de la documentación correspondiente, ante las autoridades  
provinciales que correspondan.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2008.-